

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

19856 *RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2007, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se aprueba la lista provisional de adjudicaciones de plazas del concurso de movilidad voluntaria de personal licenciado sanitario, personal sanitario diplomado, personal sanitario de formación profesional y personal de gestión y servicios de atención especializada y de atención primaria de las ciudades de Ceuta y Melilla.*

De conformidad con lo previsto en la base 7.2 de la Resolución de 12 de julio de 2007, de la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (BOE n.º 210, de 1 de septiembre), por la que se convoca concurso de movilidad voluntaria de personal de Atención Especializada y Atención Primaria de las Ciudades de Ceuta y Melilla, y, una vez finalizado el plazo de subsanación de solicitudes, a la vista de las plazas solicitadas por los concursantes, así como de los méritos acreditados por los mismos,

Esta Dirección, en virtud de la competencias que tiene atribuidas por Real Decreto 1087/2003, de 29 de agosto (BOE de 30 de agosto), por el que se establece la estructura orgánica del Ministerio de Sanidad y Consumo, resuelve:

Primero.-Aprobar y hacer pública la lista provisional del concurso de movilidad voluntaria, con indicación de la puntuación otorgada a los méritos y, en su caso, el destino adjudicado a los concursantes.

Esta relación provisional del concurso, se publicará en los tablones de anuncios de la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, calle Alcalá, n.º 56, 28014 Madrid, en las Direcciones Territoriales de las Ciudades de Ceuta y Melilla y en las Gerencias de las Instituciones Sanitarias de las mismas, igualmente será publicada en la página web de este Organismo.

Segundo.-Los concursantes dispondrán de un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, para formular reclamaciones, conforme establece la base 7.3 de la convocatoria y los artículos 18.2 y 18.3 del Real Decreto-ley 1/1999, de 8 de enero (B.O.E. del 9).

Tercero.-Las reclamaciones formuladas contra la Resolución provisional del concurso, deberán ser dirigidas a la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Subdirección General de Gestión Económica y de Recursos Humanos, calle Alcalá, n.º 56, 28014 Madrid, y se presentarán en la sede citada, en las Direcciones Territoriales de las Ciudades de Ceuta y Melilla, en las Gerencias de Área de dichas Ciudades, o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dichas reclamaciones se entenderán rechazadas de no aparecer admitidas en la Resolución definitiva, no habiendo lugar a comunicación individualizada.

Cuarto.-Conforme dispone la base 3.6 de la convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra esta Resolución provisional del concurso, los concursantes podrán desistir de su participación en el mismo. Los concursantes en situación de reintegro provisional que desistieren de su participación en el concurso de movilidad voluntaria serán declarados de oficio en la situación de excedencia voluntaria. El desistimiento de un concursante que hubiere condicionado su solicitud de traslado a la de otro concur-

sante, conforme a lo previsto en la base 3.4, será personal, por lo que no supondrá el desistimiento del otro concursante, cuya solicitud continuará su tramitación en el procedimiento de provisión de plazas, salvo declaración expresa y firmada por el mismo.

Madrid, 15 de noviembre de 2007.-El Director del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Francisco Javier Muñoz Aizpuru.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

19857 *RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2007, del Cabildo de Gran Canaria (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 141, de 31 de octubre de 2007, se han publicado íntegramente las bases y anexos correspondientes a la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de los siguientes puestos de trabajo reservados a funcionarios en la vigente relación de puestos de trabajo.

N.º de orden: 1. Código del puesto: 04.01.1.2.2.008. Localización del puesto: Asuntos Sociales. Denominación del puesto: Jefatura de Sección Centros y Hogares. C.D.: 24. C.E.: 55. Grupo: B. Escala: AE. Titulación/requisitos: Diplomatura en Educación Social, Trabajo Social, Profesor/a de E.G.B.

N.º de orden: 2. Código del puesto: 03.04.1.2.2.006. Localización del puesto: Granja Agrícola Experimental. Denominación del puesto: Director/a Programa Floricultura. C.D.: 22. C.E.: 50. Grupo: B. Escala: AE. Titulación/requisitos: Ingeniería Técnica Agrícola.

N.º de orden: 3. Código del puesto: 02.04.1.1.1.005. Localización del puesto: Recursos Humanos. Denominación del puesto: Jefatura de Sección Selección y Provisión. C.D.: 25. C.E.: 60. Grupo: A. Escala: AG.

N.º de orden: 4. Código del puesto: 02.01.1.2.1.011. Localización del puesto: Intervención. Denominación del puesto: Jefatura de Sección Nóminas. C.D.: 24. C.E.: 55. Grupo: B. Escala: AG.

N.º de orden: 5. Código del puesto: 10.01.1.1.1.003. Localización del puesto: Transporte. Denominación del puesto: Jefatura de Sección Autorización y Recursos. C.D.: 25. C.E.: 60. Grupo: A. Escala: AG.

N.º de orden: 6. Código del puesto: 10.01.1.1.1.004. Localización del puesto: Transportes. Denominación del puesto: Jefatura de Sección Presupuestos. C.D.: 25. C.E.: 60. Grupo: A. Escala: AG.

N.º de orden: 7. Código del puesto: 10.01.1.2.1.005. Localización del puesto: Transportes. Denominación del puesto: Jefatura de Sección Inspección. C.D.: 24. C.E.: 55. Grupo: B. Escala: AG.

N.º de orden: 8. Código del puesto: 10.01.1.6.1.012. Localización del puesto: Transportes. Denominación del puesto: Jefatura de Negociado Visados y Autorizaciones. C.D.: 18. C.E.: 28. Grupo: C/D. Escala: AG.

N.º de orden: 9. Código del puesto: 04.01.1.1.1.002. Localización del puesto: Asuntos Sociales. Denominación del puesto: Adjunto/a Jefatura de Servicio. C.D.: 26. C.E.: 62. Grupo: A. Escala: AG.

N.º de orden: 10. Código del puesto: 12.01.1.1.1.002. Localización del puesto: Juventud. Denominación del puesto: Jefatura de Sección Administración y Gestión. C.D.: 25. C.E.: 60. Grupo: A. Escala: AG.